

SESION SOLEMNE

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (08:45) ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 15 de junio del 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el declarado Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión solemne de cabildo.

***El Secretario del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (12) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Armando Aguilar Romero, Sulma Rosario Altamirano Estrada, Enrique Camarena Lambarena, José Manuel González Galván, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Federico Melendres Martínez, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo y Roberto Milton Rubio Pulido y (6) seis inasistencias justificadas de los regidores Cynthia Lorena Carrillo Glory, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Pascual Miramontes Plascencia y José Eduardo Ruiz Arce.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose circulado para su firma el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 09 de junio del 2014, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para otorgar las Llaves de la Ciudad, al Dr. Samuel Joaquín Flores, por su labor humanística y filantrópica.*
- 2.-Invitación al Dr. Samuel Joaquín Flores o su Representante, para que dirija un mensaje al Cabildo de Tepic.*
- 3.- Mensaje del Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal de Tepic.*
- 4.- Clausura de la sesión.*

*Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes, con 12 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:*

***Punto No.1.-** Para desahogar el primer punto del orden del día, relativo a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para otorgar las Llaves de la Ciudad, al Dr. Samuel Joaquín Flores, por su labor humanística y filantrópica. **El Secretario del Ayuntamiento** destaca*

la presencia en la sesión solemne de cabildo del C. Bartolo Rojo Ochoa Representante del Dr. Samuel Joaquín Flores, Director Internacional de la Iglesia del Dios Vivo Columna y Apoyo de la Verdad, La Luz del Mundo, A.R.

De igual manera, el Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, asimismo el Presidente Municipal, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 12 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal, para que en nombre y en representación del Honorable XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, entregue las Llaves de la Ciudad, al Dr. Samuel Joaquín Flores, en un acto de reconocimiento público a su ejemplo de vida, a su humanismo benefactor de su comunidad y de la sociedad en general, de profunda espiritualidad divulgadora de los más elevados valores morales y éticos que profesa el ser humano.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal órgano de difusión del Honorable XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Asimismo **el Ingeniero Héctor González Curiel, Presidente Municipal de Tepic**, en representación del Honorable Cabildo entrega las Llaves de la Ciudad, al C. Bartolo Rojo Ochoa, Representante del Dr. Samuel Joaquín Flores, Director Internacional de la Iglesia del Dios Vivo Columna y Apoyo de la Verdad, La Luz del Mundo, A.R., por su destacada labor humanística y filantrópica.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, relativo a la Invitación al Dr. Samuel Joaquín Flores o su Representante, para que dirija un mensaje al Cabildo de Tepic. El **Lic. Eliezer Gutiérrez Avelar** hace uso de la palabra en nombre del apóstol Samuel Joaquín Flores, quien señala que desde hace 50 años fue pastor de esta Ciudad de Tepic, y fue llamado a asumir la dirección de la Iglesia de la Luz del Mundo, toda vez que bajo su liderazgo ha llevado los destinos de la iglesia a 57 países del Mundo, inculcando los valores y principios y debido a ello, en el último censo de población y vivienda se ha demostrado que es la iglesia con mayor crecimiento en el país; de igual manera agradece al Honorable Cabildo de esta Ciudad por el reconocimiento de la entrega de las Llaves de la Ciudad.

Punto No. 3.- Para dar cumplimiento al tercer punto del orden del día, relativo al Mensaje del Ing. Héctor González Curiel, Presidente

Municipal de Tepic. **El Ingeniero Héctor González Curiel, Presidente Municipal**, comenta que es un honor contar con la presencia del C. Bartolo Rojo Ochoa, Representante del Dr. Samuel Joaquín Flores, Director Internacional de la Iglesia del Dios Vivo Columna y Apoyo de la Verdad, La Luz del Mundo, A.R; a quien le envía un fraterno saludo, señalando que el Ayuntamiento de Tepic, es un municipio incluyente sin distingo de clero y partido, por tal motivo otorgó las Llaves de la Ciudad, porque reconoce la labor humanista y filantrópica del Dr. Samuel Joaquín Flores.

Punto No. 4.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (09:05) nueve horas con cinco minutos del día arriba señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

HÉCTOR GONZALEZ CURIEL

ROBERTO RUIZ CRUZ
SINDICO MUNICIPAL

ARMANDO AGUILAR ROMERO
REGIDOR

SULMA ROSARIO ALTAMIRANO ESTRADA
REGIDORA

ENRIQUE CAMARENA LAMBARENA
REGIDOR

CYNTHIA LORENA CARRILLO GLORY
REGIDORA

JOSE MANUEL GONZÁLEZ GALVAN
REGIDOR

JUAN ALBERTO GUERRERO GUTIERREZ
REGIDOR

EVA FRANCISCA IBARRA HERMOSILLO
REGIDORA

MARIO ALBERTO ISIORDIA RODRÍGUEZ
REGIDOR

*GEORGINA EUGENIA JIMÉNEZ PAREDES
REGIDORA*

*FEDERICO MELENDRES MARTÍNEZ
REGIDOR*

*PASCUAL MIRAMONTES PLASCENCIA
REGIDOR*

*JAVIER NAYA BARBA
REGIDOR*

*EDUARDO NAYA VIDAL
REGIDOR*

*GUILLERMINA RAMIREZ CARRILLO
REGIDORA*

*ROBERTO MILTON RUBIO PULIDO
REGIDOR*

*JOSE EDUARDO RUÍZ ARCE
REGIDOR*

*J. TRINIDAD ESPINOSA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE*

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION SOLEMNE DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2014.